



### **Certificación de Requisitos**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CANGURO, con NIT 830.013.743-1, certificamos que hemos cumplido con todos los requisitos acorde al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, durante el año 2025. Entre ellos,

1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad.
2. La descripción de la actividad meritoria.
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos directivos y de control.
6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.
7. Los nombres e identificación de los fundadores.
8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año 2025.
9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.
11. Un informe anual de resultados con datos sobre proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
12. Los estados financieros de la entidad.
13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año 2025.
14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Firmado en Bogotá, a los 25 (veinticinco) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

NATHALIE CHARPAK  
Representante Legal  
C.C.1026260550 de Bogotá

MARIA ANGELICA MATALLANA R  
Revisor Fiscal  
TP 77441-T